

IGUALDAD DE GÉNERO Y RELACIONES LABORALES: ENTRE LA LEY Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

DERECHO LABORAL



Igualdad de género y
relaciones laborales:
entre la ley y la
negociación colectiva

Fernando Valdés Dal-Ré
Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad Complutense de Madrid



Editorial	REUS
Materia	Derecho del trabajo
EAN	9788429015997
Status	Disponible
Páginas	184
Tamaño	240x170x0 mm.
Peso	320
Precio (Imp. inc.)	26,00€

VALDÉS DAL-RÉ, FERNANDO

SINOPSIS

Aun cuando la transversalidad constituye una de las señas de identidad de la Ley Orgánica 3/2007 sobre igualdad efectiva entre mujeres y hombres (LOI), los aspectos laborales en ella regulados ocupan una posición de centralidad, la cual se explica, entre otras, por las dos siguientes razones. De un lado, por la propia centralidad que, para el desarrollo del ser humano, tiene la actividad laboral en su condición de elemento básico de socialización. . De otro, por la histórica y persistente discriminación que ha venido padeciendo y aún padece la mujer en el mercado de trabajo. La primera parte de la obra se centra en examinar la LOI desde los criterios metodológicos que ofrece la técnica legislativa. El ámbito de reflexión es, así pues, la LOI como conjunto ordenado y sistemático de normas, poniéndose de manifiesto cómo su contenido, funciones y técnicas de articulación han quedado fuertemente impregnados por el alto valor político asignado a los objetivos que se pretenden cumplir de reordenar, en un escenario social diferente, el papel de la mujer. . Aclarado lo anterior, el grueso de la obra analiza el marco jurídico de la negociación colectiva, definiendo los espacios reguladores que la LOI confía a la autonomía colectiva, detectando las funciones y las disfunciones de la ordenación jurídica llevada a cabo, señaladamente en relación con los otros dos grandes cauces reguladores de las condiciones de trabajo (legislación y autonomía privada), e identificando, desde una perspectiva más general, los posibles efectos que esa ordenación puede producir pro futuro en la estructura del sistema español de negociación colectiva. . . .